

Expediente: 508/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CANIVARE ROBERTO ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 20/11/2020 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 508/18



H2050197746

CEDULA N°: 793.-

EXPTE N°: 508/18.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 19 de noviembre de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ CANIVARE ROBERTO ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: CANIVARE,ROBERTO ANTONIO

Domicilio Digital: ESTRADOS JUDICIALES - 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCION, 18 de noviembre de 2020.-Téngase presente el informe actuarial que antecede. Hagase lugar al apercibimiento previsto en el art. 75 del C.P.C.yC. y tengase por constituido el domicilio digital del Dr. Pablo Miguel Rivera, patrocinante del demandado, en los estrados digitales del Juzgado. Proveyendo el escrito de fecha 16/11/2020: Téngase presente la constancia de AFIP que acompaña digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Pasen los presentes a

despacho para dictar Sentencia. Personal.-" Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA -
JUEZ - **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**-ASB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

ASB

Actuación firmada en fecha 19/11/2020

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.